



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 23 DE AGOSTO 2013

- **338-2013 16/08/2013 Acuerdo Gubernativo.** Reglamento de normas sanitarias para la autorización y vigilancia de la publicidad de productos derivados del tabaco.
- **51-08-07-2013 Punto Vigésimo Tercero. 08/07/2013 Acuerdo de la Municipalidad de Jalapa, departamento de Jalapa.** Reglamento para el uso de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público del Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa.
- **INFORME de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República,** sobre funcionamiento y finalidad del Archivo, sistemas de registro, categorías de información, procedimiento y facilidades de acceso al Archivo.
- **Acta 30-2013 Punto Décimo. Acuerdo 01-2013 23/07/2013 Acuerdo de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango.** Reglamento Municipal para la circulación de personas y vehículos en la vía pública y señalización de calles y avenidas del municipio de San Martín Jilotepeque del Departamento de Chimaltenango.
- **3530-2013 20/08/2013 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional del punto tercero del acta 48-2013 de 13/06/2013, por el cual la Municipalidad de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, aprobó el Plan de Tasas de Servicios de Transporte Urbano, Transporte Extraurbano, Taxis, Mototaxis, Transporte para Servicio Escolar, Transporte para Servicio de Recolección de Basura y Transporte para Servicio de Fletes, en el apartado que se indica del artículo 2º.
- **5327-2012 y 5331-2012 01/08/2013 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial del artículo 22 del Decreto 39-2010 del Congreso de la República, por el que fue reformado el artículo 92 del Decreto 90-2005 del mismo organismo estatal –Ley del Registro Nacional de las Personas-, promovidas a) en las frases “a mas tardar el dos (2) de enero de dos mil trece (2013)” y “a partir del dos de enero de dos mil trece; a partir de esa fecha;” y b) en su contenido íntegro.
- **5327-2012 y 5331-2012 20/08/2013 Resolución de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar las solicitudes de aclaración y ampliación de la sentencia, del 1 de agosto de 2013.
- **5327-2012 y 5331-2012 20/08/2013 Resolución de la Corte de Constitucionalidad.** Aclara de oficio el contenido de las líneas 24 y 25 en la página 16 de la sentencia emitida el 01/08/2013, en la forma que se indica.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj